 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - DIBÓN - PIEDECUESTA</small>	<b>PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>CODIGO:GJC-FO-002</b>
	<b>RESOLUCIÓN N°0 0 0 0 2 3</b> <b>( 3 1 ENE 2025 )</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>

**POR LA CUAL SE REALIZA INCORPORACIÓN Y ADICIÓN DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO VIGENCIA 2025**

**EL DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en la ley 1625 del 29 abril de 2013, el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Acuerdo Metropolitano 020 del 30 de octubre de 2012, Acuerdo Metropolitano No. 032 del 05 de diciembre de 2015, Acuerdo Metropolitano 009 del 17 de diciembre de 2024, Y

**CONSIDERANDO**

1. Que el Área Metropolitana de Bucaramanga, es una entidad administrativa autónoma, con personería jurídica propia, y patrimonio independiente, sujeto a las normas de derecho público, regulada mediante la Ley 1625 de 2013.
2. Que el Artículo 74 del Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012, faculta al Director del Área Metropolitana de Bucaramanga para que realice los ajustes presupuestales y ordene los pagos correspondientes a las Vigencias expiradas.
3. Que mediante Acuerdo Metropolitano No 009 del 17 de diciembre de 2024, se expidió el presupuesto de Rentas y Gastos para el Área Metropolitana de Bucaramanga que regirá para la vigencia 2025 y se Autoriza al Director-Representante legal para crear, modificar, ajustar y homologar los códigos y rubros presupuestales de la vigencia anterior, así como crear nuevos rubros presupuestales y las respectivas disposiciones que se requieran en el presupuesto de Ingresos y Gastos, para dar cumplimiento a las funciones de la entidad y a las metas contempladas dentro del Plan de Acción de Inversión de la vigencia 2025, el cual se encuentra articulado con el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2016-2026.
4. Que mediante resolución No. 000455 del 27 de diciembre de 2024, se liquida el presupuesto de Ingresos y Gastos vigencia 2024.
5. Que los pasivos exigibles, son compromisos debidamente perfeccionados que fenecieron presupuestalmente por no haber sido cancelados en la vigencia en que se constituyeron como reserva presupuestal y deben pagarse en la vigencia que se hagan exigibles.
6. Que realizado el cierre financiero a 31 de diciembre de 2024, existe la suma **OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA CENTAVOS ( \$ 8,882,484,947.30) MCTE**, por concepto de pasivos exigibles-vigencias expiradas.
7. Que el Área Metropolitana de Bucaramanga debe incorporar en el presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2025, las vigencias expiradas-pasivos exigibles incluyendo las que se encuentran con recursos fuente 11- Recursos Ambientales teniendo en cuenta que corresponde a obligaciones contractuales que vienen de vigencias anteriores y cuentan con saldos de obligaciones legalmente contraídas que soportan compromisos vigentes y/o pendientes por resolver judicial o contractualmente.
8. Que se requiere efectuar los ajustes presupuestales en el presupuesto de ingresos y Gastos de la vigencia 2025, para lo cual se hace necesario crear y homologar los rubros presupuestales en el presupuesto de ingresos y gastos de conformidad a lo estipulado en el CATALOGO DE




**31 ENE 2025**

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS DE GASTOS – CCPET, del Departamento de Planeación Nacional y con el fin de unificar la presentación de informes correspondientes ante los entes de control.

9. Que las vigencias expiradas-pasivos exigibles a constituir e incorporar dentro del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025, son las siguientes:

concepto	Fuente	Valor	Sector	Producto	Oficina Responsable
✓ CONSORCIO SANTANDER 2014	13-11	40,998,624.52	24	2402118	Secretaría General
✓ CONSORCIO SANTANDER 2014	13-9	510,638,970.88	24	2402118	Secretaría General
✓ DIAZ CHACON CLAUDIA MARGARITA	13-9	14,662,319.00	24	2402118	Subdirección Planeación e Infraestructura
✓ DIAZ CHACON RAFAEL	13-9	7,587,447.00	24	2402118	Subdirección Planeación e Infraestructura
✓ HOLGUIN DIAZ Y CIA S.EN C	13-9	6,949,202.00	24	2402118	Subdirección Planeación e Infraestructura
✓ EAFYS LTDA	13-9	22,249,766.00	24	2402118	Subdirección Planeación e Infraestructura
✓ INGENIERIA Y SERVICIOS MEDICION Y AUTOMATIZACION SAS	13-11	8,000,000.00	32	3205007	Secretaría General
✓ ACERTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLICADA	13-11	359,673,399.90	32	3205007	Secretaría General
✓ TORRES DIAZ EDWARD LUIS	13-11	3,068,418.00	32	3205007	Subdirección Planeación e Infraestructura
✓ CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	13-11	6,500,000,000.00	32	3202012	Secretaría General
✓ CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	13-11	1,300,000,000.00	32	3202012	Secretaría General
✓ EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.	13-11	14,148,000.00	32	3202012	Secretaría General
✓ EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.	13-11	33,012,000.00	32	3202012	Secretaría General
✓ ALEXIS ZADYD GOMEZ	13-3	34,625,200.00	24	2402113	Subdirección Planeación e Infraestructura
✓ JAIRO SANTANA PINTO	13-3	24,856,600.00	24	2402113	Subdirección Planeación e Infraestructura
✓ FAYBER SAYT RICARDO GUTIERREZ	13-2	455,000.00	40	4002026	Subdirección Planeación e Infraestructura
✓ MICHAEL ANDRES SANDOVAL FUENTES	13-2	585,000.00	40	4002026	Subdirección Planeación e Infraestructura

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - QUIRÓN - PIEDICUESTA</small>	<b>PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>	CODIGO:GJC-FO-002
	<b>RESOLUCIÓN N° 000023</b> <b>31 ENE 2025</b>	VERSIÓN: 02

concepto	Fuente	Valor	Sector	Producto	Oficina Responsable
FABIAN ANTONIO QUINTERO HERNANDEZ	13-2	975,000.00	40	4002026	Subdirección Planeación e Infraestructura
	<b>GRAN TOTAL</b>	<b>8,882,484,947.30</b>			

10. Que para la cancelación de cada una de las vigencias expiradas que se relacionan en el presente acto administrativo, se debe contar con certificado de disponibilidad presupuestal y registró presupuestal correspondiente.
11. Que en virtud de lo anterior se requiere efectuar los ajustes presupuestales en el presupuesto de ingresos de la vigencia 2025, con el fin de adicionar los recursos de balance, para lo cual se requiere crear los siguientes rubros presupuestales, de conformidad con el CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS DE GASTOS — CCPET.
12. Que se requiere crear en el presupuesto de Ingresos del Área Metropolitana de Bucaramanga, vigencia 2025 el siguiente rubro presupuestal con el fin de adicionar los recursos correspondientes a vigencias expiradas-pasivos exigibles, así:

Código	Fuente	Nombre Cuenta
1.2.10		Recursos del Balance
1.2.10.01		Cancelación de Reservas y vigencias expiradas
1.2.10.01.001	13-2	Recursos Especiales convenios

13. Que los demás rubros presupuestales requeridos en el presupuesto de ingresos para realizar la respectiva adición de recursos por concepto de Vigencias expiradas, fueron creados en el Acuerdo Metropolitano No. 009 del 17 de diciembre de 2024.
14. Que se requiere crear en el presupuesto de gastos de inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga, vigencia 2025 los siguientes rubros presupuestales con el fin de adicionar los recursos correspondientes a vigencias expiradas así:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Sector	Programa	Producto
<b>2.3.2.02.02.008.13</b>	<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Vigencias Expiradas</b>				
<b>2.3.2.02.02.008.13-11.24</b>	<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Vigencias Expiradas</b>				
<b>2.3.2.02.02.008.13-11.24.2402</b>	<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Vigencias Expiradas</b>				
2.3.2.02.02.008.13-11.24.2402.2402118	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	13-11-vigencia expirada-recursos ambientales	24	2402	2402118
<b>2.3.2.02.02.008.13-11.3202</b>	<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Vigencias Expiradas</b>				
2.3.2.02.02.008.13-11.3202.3202012	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	13-11-vigencia expirada-recursos ambientales	32	3202	3202012
<b>2.3.2.02.02.008.13-11.3205</b>	<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Vigencias Expiradas</b>				
2.3.2.02.02.008.13-11.3205.3205007	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Vigencias Expiradas	13-11-vigencia expirada-recursos ambientales	32	3205	3205007



**31 ENE 2025**

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Sector	Programa	Producto
2.3.2.02.02.008.13-3	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Vigencias Expiradas Rec. Conexión Alta				
2.3.2.02.02.008.13-3.24.2402	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Vigencias Expiradas Rec. Conexión Alta				
2.3.2.02.02.008.13-3.24.2402.2402113	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Vigencias Expiradas Rec. Conexión Alta	13-3 vigencia expirada - recursos conexión alterna	24	2402	2402113
2.3.2.02.02.008.13-9	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Vigencias Expiradas Rec. Valorización				
2.3.2.02.02.008.13-9.24	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Vigencias Expiradas Rec. Valorización				
2.3.2.02.02.008.13-9.24.2402	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Vigencias Expiradas Rec. Valorización				
2.3.2.02.02.008.13-9.24.2402.2402118	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Vigencias Expiradas Rec. Valorización	13-9 vigencia expirada - rec . valorización	24	2402	2402118
2.3.2.02.02.008.13-2	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Vigencias Expiradas convenio 313-2022				
2.3.2.02.02.008.13-2.40	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Vigencias Expiradas convenio 313-2022				
2.3.2.02.02.008.13-2.40.4002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Vigencias Expiradas convenio 313-2022				
2.3.2.02.02.008.13-2.40.4026	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Vigencias Expiradas convenio 313-2022	13-2-recursos especiales convenios	40	4002	4002026

15. Que el profesional Universitario de tesorería, certifica la disponibilidad de recursos para la cancelación de dichos pasivos exigibles, la cual forma parte del presente acto administrativo.


Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CREAR en el presupuesto de ingresos vigencia 2025 el siguiente rubro presupuestal, con el fin de ADICIONAR los recursos correspondientes a vigencias expiradas-pasivos exigibles así:

Código	Fuente	Nombre Cuenta
1.2.10		Recursos del Balance
1.2.10.01		Cancelación de Reservas y vigencias expiradas
1.2.10.01.001	13-2	Recursos Especiales convenios

**ARTICULO SEGUNDO:** ADICIONAR el presupuesto de Ingresos de la vigencia 2025 por concepto de vigencias expiradas-pasivos exigibles, en la suma de OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA CENTAVOS ( \$ 8,882,484,947.30) MCTE, según el siguiente detalle:

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - ORIÓN - PEDECUESTA</small>	<b>PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>	CODIGO: GJC-FO-002
	<b>RESOLUCIÓN Nº 000023</b> <b>31 ENE 2025</b>	VERSIÓN: 02

Código presupuestal	Nombre	Fuente	Valor
<b>1.2.10</b>	<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>		<b>8,882,484,947.30</b>
<b>1.2.10.01</b>	<b>CANCELACION DE RESERVAS</b>		<b>8,882,484,947.30</b>
1.2.10.01.001	Recursos Especiales-convenios	13-2-vigencia expirada - recursos especiales convenios	2,015,000.00
1.2.10.01.002	Recursos de Conexión Alterna	13-3 vigencia expirada - recursos conexión alterna	59,481,800.00
1.2.10.01.003	Recursos de Valorización	13-9 vigencia expirada - recursos valorización	562,087,704.88
1.2.10.01.004	Recursos Ambientales	13-11-vigencia expirada-recursos ambientales	8,258,900,442.42

**ARTICULO TERCERO: ADICIONAR**, al presupuesto de gastos de inversión de la vigencia 2025, por concepto de vigencias expiradas-pasivos exigibles la suma de **OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 8,882,484,947.30) MCTE**, según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Sector	Programa	Producto	Valor
<b>2.3.2.02.02.008.13</b>	<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Vigencias Expiradas</b>					<b>8,882,484,947.30</b>
<b>2.3.2.02.02.008.13-11.24</b>	<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Vigencias Expiradas</b>					<b>40,998,624.52</b>
<b>2.3.2.02.02.008.13-11.24.2402</b>	<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Vigencias Expiradas</b>					<b>40,998,624.52</b>
2.3.2.02.02.008.13-11.24.2402.2402118	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	13-11-vigencia expirada-recursos ambientales	24	2402	2402118	40,998,624.52
<b>2.3.2.02.02.008.13-11.3202</b>	<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Vigencias Expiradas</b>					<b>7,847,160,000.00</b>
2.3.2.02.02.008.13-11.3202.3202012	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	13-11-vigencia expirada-recursos ambientales	32	3202	3202012	7,847,160,000.00
<b>2.3.2.02.02.008.13-11.3205</b>	<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Vigencias Expiradas</b>					<b>370,741,817.90</b>
2.3.2.02.02.008.13-11.3205.3205007	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Vigencias Expiradas	13-11-vigencia expirada-recursos ambientales	32	3205	3205007	370,741,817.90
<b>2.3.2.02.02.008.13-3</b>	<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Vigencias Expiradas Rec. Conexión Alta</b>					<b>59,481,800.00</b>
<b>2.3.2.02.02.008.13-3.24.2402</b>	<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Vigencias Expiradas Rec. Conexión Alta</b>					<b>59,481,800.00</b>
2.3.2.02.02.008.13-3.24.2402.2402113	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Vigencias Expiradas Rec. Conexión Alta	13-3 vigencia expirada - recursos conexión alterna	24	2402	2402113	59,481,800.00

**31 ENE 2025**

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Sector	Programa	Producto	Valor
2.3.2.02.02.008.13-9	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Vigencias Expiradas Rec. Valorización					562,087,704.88
2.3.2.02.02.008.13-9.24	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Vigencias Expiradas Rec. Valorización					562,087,704.88
2.3.2.02.02.008.13-9.24.2402	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Vigencias Expiradas Rec. Valorización					562,087,704.88
2.3.2.02.02.008.13-9.24.2402.2402118	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Vigencias Expiradas Rec. Valorización	13-9 vigencia expirada - rec. valorización	24	2402	2402118	562,087,704.88
2.3.2.02.02.008.13-2	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Vigencias Expiradas convenio 313-2022					2,015,000.00
2.3.2.02.02.008.13-2.40	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Vigencias Expiradas convenio 313-2022					2,015,000.00
2.3.2.02.02.008.13-2.40.4002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Vigencias Expiradas convenio 313-2022					2,015,000.00
2.3.2.02.02.008.13-2.40.4026	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Vigencias Expiradas convenio 313-2022	13-2-recursos especiales convenios	40	4002	4002026	2,015,000.00

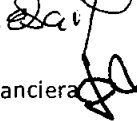
**ARTICULO CUARTO:** Ajustar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, y el Plan Operativo Anual de inversiones POAI para la vigencia fiscal 2025 de conformidad con el presente acto administrativo.

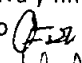

**ARTICULO QUINTO:** Forma parte integral de la presente resolución, la justificación dada por cada por las oficinas gestoras, se anexan ( 17 folios) y certificación expedida por el profesional universitario de tesorería. ( 1 folio )

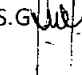
**ARTÍCULO SEXTO: FIRMEZA** La presente resolución quedará en firme desde el día siguiente a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JOHN MANUEL DELGADO NIVIA**  
Director

Elaboró: Elsa Mendoza Rodríguez-profesional Universitario-Presupuesto 

Revisó Aspectos Financieros: Diana Constanza Muñoz Ayala-Subdirectora Administrativa y financiera   
Giovanni Fiallo García- Profesional Universitario-tesorero 

Revisó Aspectos Jurídicos: Diego Fernando Avila Aguilar -Profesional Especializado S.G. 

Aprobó Gerson Vega Vargas-Secretario General 



**ÁREA METROPOLITANA  
DE BUCARAMANGA**

www.amb.gov.co  
Teléfono: 6444831  
Correo: info@amb.gov.co  
Bucaramanga, Santander, Colombia.

**EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO- CON FUNCIONES DE TESORERIA DEL AREA  
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**


**CERTIFICAN**

Que en tesorería, existen recursos para cubrir los gastos por concepto de pago de vigencias expiradas- pasivos exigibles con saldo a 31 de diciembre 2024 por la suma de OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA CENTAVOS ( \$ 8,882,484,947.30) MCTE así:

<b>Fuente</b>	<b>Valor</b>
13-2 vigencia expirada - recursos especiales convenios	\$ 2,015,000.00
13-3 vigencia expirada - recursos conexión alterna	\$ 59,481,800.00
13-9 vigencia expirada - recursos valorización	\$ 562,087,704.88
13-11-vigencia expirada-recursos ambientales	\$ 8,258,900,442.42

**GIOVANNI FIALLO GARCIA**  
Profesional Universitario - Tesorería



	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	CÓDIGO: GAF-FO-130
	<b>CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES</b>	VERSIÓN: 01

**CONSTITUCION DE VIGENCIA EXPIRADA PARA LA VIGENCIA 2025**

Contrato o acto administrativo No.0308 de Diciembre de 2014 suscrito entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y CONSORCIO SANTANDER 2014, identificado con CC. NIT 900.804.434.9, solicita la constitución Pasivo Exigible-vigencia expirada para la vigencia 2025. Como a continuación se detalla:

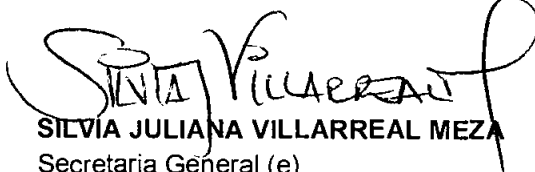
Código	Fuente	Nombre y Cedula del Contratista	No. Registro Presupuestal a Cancelar	Valor del Pasivo Exigible a constituir	Justificación
2.3.2.02.02.008.13-9-24.2402.2402118	13-9	CONSORCIO SANTANDER 2014		\$ 510.638.970.88	Se encuentra en controversia judicial bajo radicado 2017-01036 (acumulado con el radicado 2018-00230). No es posible trazar o fijar un término estimado para su resolución toda vez que esto depende de la autoridad judicial y no existen términos máximos para las etapas procesales en los litigios contenciosos administrativos.
2.3.2.02.02.008.13-11-24.2402.2402118	13-11			\$40.998.624.52	
<b>Valor Total Pasivo Exigible a constituir:</b>				<b>\$ 551.637.595.40</b>	
(Valor en letras) <b>QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS</b>					

Por lo expuesto solicito la constitución de Pasivo Exigible o Vigencias expiradas, por el valor total de lo solicitado y relacionados anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en el art 74 Acuerdo Metropolitano 020 de 2012.


**Resumen contractual:**

No de Contrato	00308-2014
Valor de la Reserva constituida:	\$
Menos: Pagos y liberaciones efectuados en la presente vigencia	\$
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia:	\$
Valor a constituir como Pasivo exigible y/o Vigencias expiradas	\$ \$ 551.637.595.40

Se expide en Bucaramanga, a los TREINTA (30) días del mes de DICIEMBRE DE 2024

  
**SILVIA JULIANA VILLARREAL MEZA**  
 Secretaria General (e)

Revisó Aspectos Jurídicos: Diego Fernando Avila Aguilar- Profesional Especializado Sg. 

	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	CÓDIGO: GAF-FO-130
	<b>CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES</b>	VERSIÓN: 01

**CONSTITUCION DE VIGENCIA EXPIRADA PARA LA VIGENCIA 2025**

Contrato o acto administrativo **CONTRATO 235-2016** suscrito entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y **EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA** identificado (a) con CC. NIT **804.006.674** solicita la constitución Pasivo Exigible-vigencia expirada para la vigencia 2025. Como a continuación se detalla:

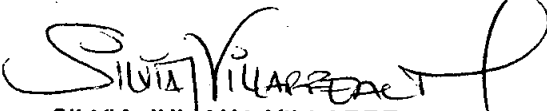
Código presupuesto	Fuente	Nombre y Cedula del Contratista	No. Registro Presupuestal a Cancelar	Valor del Pasivo Exigible a constituir	Justificación
2.3.2.02.02.008.13-11-32-3202-3202012	13-11	EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA		47.160.000.00	Al respecto se informa que actualmente se encuentra en controversia judicial bajo radicado 2019-00013 con ocasión del convenio 235 de 2016. No es posible trazar o fijar un término estimado para su resolución toda vez que esto depende de la autoridad judicial y no existen términos máximos para las etapas procesales en los litigios contenciosos administrativos.
<b>Valor Total Pasivo Exigible a constituir:</b>				47.160.000.00	
(Valor en letras)					
<b>CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE.</b>					

Por lo expuesto solicito la constitución de Pasivo Exigible o Vigencias expiradas, por el valor total de lo solicitado y relacionados anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en el art 74 Acuerdo Metropolitano 020 de 2012.

**Resumen contractual:**


No de Contrato	<b>235-2016</b>
Valor de la Reserva constituida:	\$
Menos: Pagos y liberaciones efectuados en la presente vigencia	\$
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia:	\$
<b>Valor a constituir como Pasivo exigible y/o Vigencias expiradas</b>	<b>\$47.160.000.00</b>

Se expide en Bucaramanga, a los TREINTA (30) días del mes de DICIEMBRE DE 2024

  
**SILVIA JULIANA VILLARREAL MEZA**  
 Secretaria General (e)

Revisó Aspectos Jurídicos: Diego Fernando Avila Aguilar- Profesional Especializado Sg.



	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>CÓDIGO: GAF-FO-130</b>
	<b>CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

**CONSTITUCION DE VIGENCIA EXPIRADA PARA LA VIGENCIA 2025**

Contrato o acto administrativo **CONTRATO 376-2017** suscrito entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y **ACERTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** identificado (a) con CC. NIT **860.511.107** solicita la constitución Pasivo Exigible-vigencia expirada para la vigencia 2025. Como a continuación se detalla:

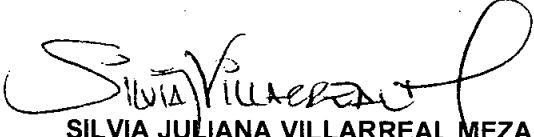
Código presupuesto	Fuente	Nombre y Cedula del Contratista	No. Registro Presupuestal a Cancelar	Valor del Pasivo Exigible a constituir	Justificación
2.3.2.02.02.008.13-11-32-3205-3205007	13-11	ACERTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		359.673.399.90	Al respecto se informa que actualmente se encuentra en controversia judicial bajo radicado 2022-00039 con ocasión del contrato 376 de 2017. No es posible trazar o fijar un término estimado para su resolución toda vez que esto depende de la autoridad judicial y no existen términos máximos para las etapas procesales en los litigios contenciosos administrativos.
<b>Valor Total Pasivo Exigible a constituir:</b>				359.673.399.90	
(Valor en letras) <b>TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MCTE.</b>					

Por lo expuesto solicito la constitución de Pasivo Exigible o Vigencias expiradas, por el valor total de lo solicitado y relacionados anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en el art 74 Acuerdo Metropolitano 020 de 2012.

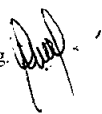
**Resumen contractual:**


No de Contrato	<b>376-2017</b>
Valor de la Reserva constituida:	\$
Menos: Pagos y liberaciones efectuados en la presente vigencia	\$
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia:	\$
Valor a constituir como Pasivo exigible y/o Vigencias expiradas	\$359.673.399.90

Se expide en Bucaramanga, a los TREINTA (30) días del mes de DICIEMBRE DE 2024

  
**SILVIA JULIANA VILLARREAL MEZA**  
 Secretaria General (e)

Revisó Aspectos Jurídicos: Diego Fernando Avila Aguilar- Profesional Especializado Sg.



	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	CÓDIGO: GAF-FO-130
	CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES	VERSIÓN: 01

**CONSTITUCION DE VIGENCIA EXPIRADA PARA LA VIGENCIA 2025**

Contrato o acto administrativo **CONTRATO 152-2018** suscrito entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y **INGENIERIA Y SERVICIOS MEDICION Y AUTOMATIZACION SAS** identificado (a) con CC. NIT **900.916.868** solicita la constitución Pasivo Exigible-vigencia expirada para la vigencia 2025. Como a continuación se detalla:

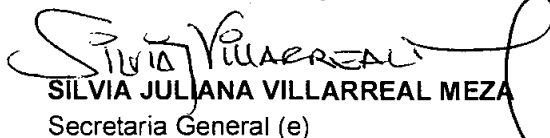
Código presupuesto	Fuente	Nombre y Cedula del Contratista	No. Registro Presupuestal a Cancelar	Valor del Pasivo Exigible a constituir	Justificación
2.3.2.02.02.008 13-11-32-3205-3205007	13-11	INGENIERIA Y SERVICIOS MEDICION Y AUTOMATIZACION SAS		8.000.000.00 ✓	Actualmente el pago de la suma objeto vigencia expirada obedece a un contrato de interventoría frente al cumplimiento del contrato 376 de 2017 suscrito con ACERTA, el cual como se manifestó en el literal J, se encuentra en controversia judicial bajo el radicado 2022-00039, razón por la que no es posible definir una solución hasta que dicha controversia no sea resuelta y consecuentemente, no es posible trazar o fijar un término estimado para su resolución toda vez que esto depende de la autoridad judicial y no existen términos máximos para las etapas procesales en los litigios contenciosos administrativos
<b>Valor Total Pasivo Exigible a constituir:</b>				8.000.000.00	
(Valor en letras) OCHO MILLONES DE PESOS MCTE.					

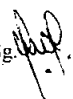
Por lo expuesto solicito la constitución de Pasivo Exigible o Vigencias expiradas, por el valor total de lo solicitado y relacionados anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en el art 74 Acuerdo Metropolitano 020 de 2012.


**Resumen contractual:**

No de Contrato	<b>152-2018</b>
Valor de la Reserva constituida:	\$
Menos: Pagos y liberaciones efectuados en la presente vigencia	\$
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia:	\$
Valor a constituir como Pasivo exigible y/o Vigencias expiradas	\$8.000.000.00

Se expide en Bucaramanga, a los TREINTA (30) días del mes de DICIEMBRE DE 2024

  
**SILVIA JULIANA VILLARREAL MEZA**  
 Secretaria General (e)

Revisó Aspectos Jurídicos: Diego Fernando Avila Aguilar- Profesional Especializado Sg. 

	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	CÓDIGO: GAF-FO-130
	CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES	VERSIÓN: 01

**CONSTITUCION DE VIGENCIA EXPIRADA PARA LA VIGENCIA 2025**

Contrato o acto administrativo **CONTRATO 135-2017** suscrito entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA** identificado (a) con CC. NIT 890.201.573 solicita la constitución Pasivo Exigible-vigencia expirada para la vigencia 2025. Como a continuación se detalla:


Código presupuesto	Fuente	Nombre y Cedula del Contratista	No. Registro Presupuestal a Cancelar	Valor del Pasivo Exigible a constituir	Justificación
2.3.2.02.02.008.13-11-32-3202-3202012	13-11	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA		7.800.000.000.00	Actualmente se encuentra en controversia judicial bajo radicado 2019-00647 con ocasión al convenio 135 de 2017. No es posible trazar o fijar un término estimado para su resolución toda vez que esto depende de la autoridad judicial y no existen términos máximos para las etapas procesales en los litigios contenciosos administrativos.
Valor Total Pasivo Exigible a constituir:				7.800.000.000.00	
(Valor en letras) SIETE MIL OCHOCIENTOS MILLONES MCTE.					

Por lo expuesto solicito la constitución de Pasivo Exigible o Vigencias expiradas, por el valor total de lo solicitado y relacionados anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en el art 74 Acuerdo Metropolitano 020 de 2012.


**Resumen contractual:**

No de Contrato	<b>135-2017</b>
Valor de la Reserva constituida:	\$
Menos: Pagos y liberaciones efectuados en la presente vigencia	\$
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia:	\$
Valor a constituir como Pasivo exigible y/o Vigencias expiradas	\$7.800.000.000.00

Se expide en Bucaramanga, a los TREINTA (30) días del mes de DICIEMBRE DE 2024

  
**SILVIA JULIANA VILLARREAL MEZA**  
 Secretaria General (e)

Revisó Aspectos Jurídicos: Diego Fernando Avila Aguilar- Profesional Especializado Sg. 

	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	CÓDIGO: GAF-FO-130
	<b>CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES</b>	VERSIÓN: 01

**CONSTITUCION DE VIGENCIA EXPIRADA PARA LA VIGENCIA 2025**

El Supervisor y/o interventor del contrato o acto administrativo COMPRAVENTA suscrito entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y HOLGUIN DIAZ Y CIA S EN C, identificado (a) con CC. NIT 804.010.490 solicita la constitución Pasivo Exigible-vigencia expirada para la vigencia 2025. Como a continuación se detalla:

Código	Fuente	Nombre y Cedula del Contratista	No. Registro Presupuestal a Cancelar	Valor del Pasivo Exigible a constituir	Justificación
2.3.2.02.02.008.13-9-24.2402.2402118	13-9	HOLGUIN DIAZ Y CIA S EN C		\$ 6.949.202.00	Se encuentra en proceso de escrituración, el pago del saldo depende que el AMB sea titular de Derecho de Dominio
<b>Valor Total Pasivo Exigible a constituir:</b>				\$ 6.949.202.00	
(Valor en letras) <b>SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS MCTE.</b>					

Por lo expuesto solicito la constitución de Pasivo Exigible o Vigencias expiradas, por el valor total de lo solicitado y relacionados anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en el art 74 Acuerdo Metropolitano 020 de 2012.

**Resumen contractual:**

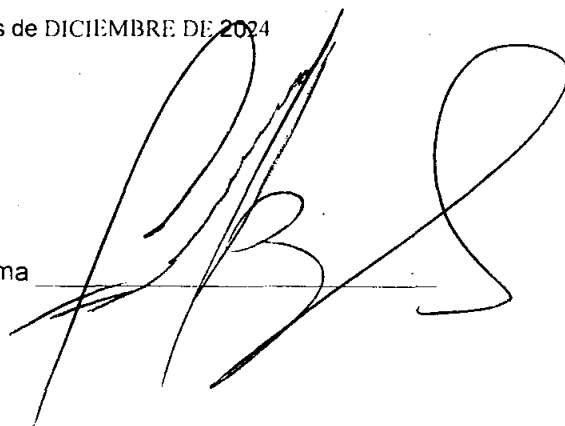
No de Contrato	
Valor de la Reserva constituida:	\$
Menos: Pagos y liberaciones efectuados en la presente vigencia	\$
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia:	\$
<b>Valor a constituir como Pasivo exigible y/o Vigencias expiradas</b>	<b>\$ 6.949.202.00</b>

Se expide en Bucaramanga, a los TREINTA (30) días del mes de DICIEMBRE DE 2024

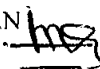
**Supervisor o Interventor**


Nombre FABIAN MAURICIO BUITRAGO LEON

Firma



Revisó: JAVIER MANTILLA GAITAN



	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	CÓDIGO: GAF-FO-130
	<b>CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES</b>	VERSIÓN: 01

**CONSTITUCION DE VIGENCIA EXPIRADA PARA LA VIGENCIA 2025**

El Supervisor y/o interventor del contrato o acto administrativo COMPRAVENTA suscrito entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y EAFYS LTDA, identificada ( o ) con CC. NIT 804.002.275-4 solicita la constitución Pasivo Exigible-vigencia expirada para la vigencia 2025. Como a continuación se detalla:

Código	Fuente	Nombre y Cedula del Contratista	No. Registro Presupuestal a Cancelar	Valor del Pasivo Exigible a constituir	Justificación
2.3.2.02.02.008.13-9-24.2402.2402118	13-9	EAFYS LTDA		\$ 22.249.766.00	Este saldo corresponde al predio de los señores RAFAEL DIAZ CHACON Y CLAUDIA MARGARITA DIAZ CHACON, se encuentra en proceso de saneamiento, existe un proceso por parte del señor RAFAEL DIAZ Y EAFYS LTDA EN CONTRA de la señora CLAUDIA MARGARITA DIAZ CHACON
<b>Valor Total Pasivo Exigible a constituir:</b>				\$ 22.249.766.00	
(Valor en letras) VEINTI DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE.					

Por lo expuesto solicito la constitución de Pasivo Exigible o Vigencias expiradas, por el valor total de lo solicitado y relacionados anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en el art 74 Acuerdo Metropolitano 020 de 2012.

**Resumen contractual:**

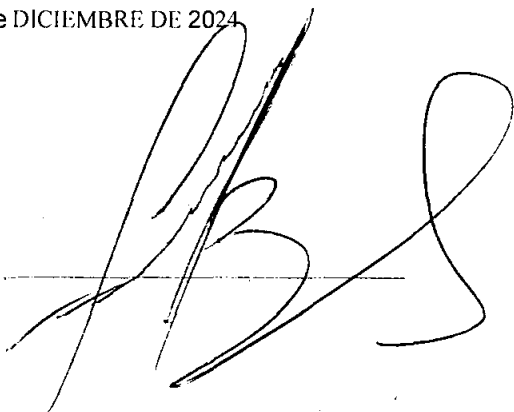
No de Contrato	
Valor de la Reserva constituida:	\$
Menos: Pagos y liberaciones efectuados en la presente vigencia	\$
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia:	\$
Valor a constituir como Pasivo exigible y/o Vigencias expiradas	\$ 22.249.766.00


Se expide en Bucaramanga, a los TREINTA (30) días del mes de DICIEMBRE DE 2024

**Supervisor o Interventor**

Nombre FABIAN MAURICIO BUITRAGO LEON Firma \_\_\_\_\_

Revisó: JAVIER MANTILLA GAITAN 



	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	CÓDIGO: GAF-FO-130
	<b>CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES</b>	VERSIÓN: 01

**CONSTITUCION DE VIGENCIA EXPIRADA PARA LA VIGENCIA 2025**

El Supervisor y/o interventor del contrato o acto administrativo COMPRAVENTA suscrito entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y **ALEXIS ZADYD GOMEZ**, identificado (a) con CC. .NIT 488.975.100 solicita la constitución Pasivo Exigible-vigencia expirada para la vigencia 2025. Como a continuación se detalla:

Código	Fuente	Nombre y Cedula del Contratista	No. Registro Presupuestal a Cancelar	Valor del Pasivo Exigible a constituir	Justificación
2.3.2.02.02.008.13-3-24-2402-2402113	13-3	ALEXIS ZADYD GOMEZ		\$ 34.625.200.00	Se encuentra suspendida la terminación del proceso de saneamiento de gestión predial que se adelantó para el proyecto de conexión alterna centro ciudadela Real de Minas, pasando por San Miguel, en la actualidad se avanza en controversia Judicial.
<b>Valor Total Pasivo Exigible a constituir:</b>				\$ 34.625.200.00	
<b>(Valor en letras)</b> TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE					

Por lo expuesto solicito la constitución de Pasivo Exigible o Vigencias expiradas, por el valor total de lo solicitado y relacionados anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en el art 74 Acuerdo Metropolitano 020 de 2012.

**Resumen contractual:**

No de Contrato	
Valor de la Reserva constituida:	\$
Menos: Pagos y liberaciones efectuados en la presente vigencia	\$
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia:	\$
Valor a constituir como Pasivo exigible y/o Vigencias expiradas	\$34.625.200.00

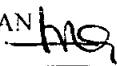
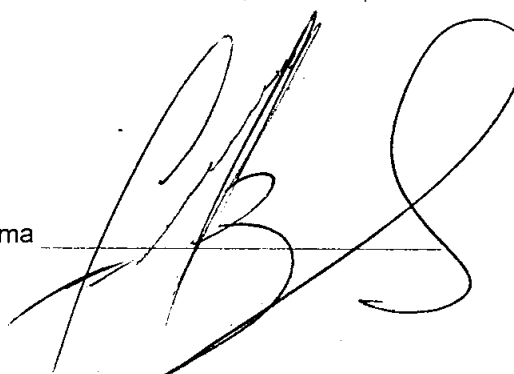
Se expide en Bucaramanga, a los TREINTA (30) días del mes de DICIEMBRE DE 2024


**Supervisor o Interventor**

Nombre FABIAN MAURICIO BUITRAGO LEON

Firma

Revisó: JAVIER MANTILLA GAITAN

	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	CÓDIGO: GAF-FO-130
	CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES	VERSIÓN: 01

**CONSTITUCION DE VIGENCIA EXPIRADA PARA LA VIGENCIA 2025**

El Supervisor y/o interventor del contrato o acto administrativo COMPRAVENTA suscrito entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y **JAIRO SANTANA PINTO** identificado (a) con CC. NIT 91.256.541 solicita la constitución Pasivo Exigible-vigencia expirada para la vigencia 2025. Como a continuación se detalla:

Código	Fuente	Nombre y Cedula del Contratista	No. Registro Presupuestal a Cancelar	Valor del Pasivo Exigible a constituir	Justificación
2.3.2.02.02.008.13-3-24-2402-2402113	13-3	JAIRO SANTANA PINTO		\$ 24.856.600,00	Se encuentra suspendida la terminación del proceso de saneamiento de gestión predial que se adelantó para el proyecto de conexión alterna centro ciudadela Real de Minas, pasando por San Miguel, en la actualidad se avanza en controversia Judicial.
<b>Valor Total Pasivo Exigible a constituir:</b>				\$ 24.856.600,00	
(Valor en letras) VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS MCTE.					

Por lo expuesto solicito la constitución de Pasivo Exigible o Vigencias expiradas, por el valor total de lo solicitado y relacionados anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en el art 74 Acuerdo Metropolitano 020 de 2012.

**Resumen contractual:**

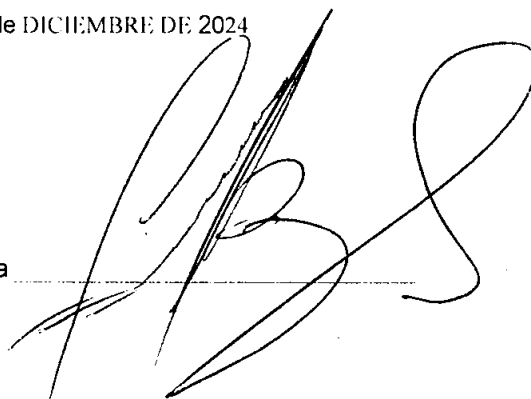
No de Contrato	
Valor de la Reserva constituida:	\$
Menos: Pagos y liberaciones efectuados en la presente vigencia	\$
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia:	\$
<b>Valor a constituir como Pasivo exigible y/o Vigencias expiradas</b>	<b>\$24.856.600,00</b>


Se expide en Bucaramanga, a los TREINTA (30) días del mes de DICIEMBRE DE 2024

**Supervisor o Interventor**

Nombre FABIAN MAURICIO BUITRAGO LEON      Firma

Revisó: JAVIER MANTILLA GAITAN 



	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	CÓDIGO: GAF-FO-130
	CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES	VERSIÓN: 01

**CONSTITUCION DE VIGENCIA EXPIRADA PARA LA VIGENCIA 2025**

El Supervisor y/o interventor del contrato o acto administrativo COMPRAVENTA suscrito entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y **TORRES DIAZ EDWARD LUIS**, identificado (a) con CC. .NIT 1.098.650.122 solicita la constitución Pasivo Exigible-vigencia expirada para la vigencia 2025. Como a continuación se detalla:

Código	Fuente	Nombre y Cedula del Contratista	No. Registro Presupuestal a Cancelar	Valor del Pasivo Exigible a constituir	Justificación
2.3.2.02.02.008.13-11.32.3205-3205007	13-11	TORRES DIAZ EDWARD LUIS		\$ 3.068.418.00	Se encuentra en trámite catastral la aclaración del área del predio para llevar a cabo la escritura en el folio por dicho valor
<b>Valor Total Pasivo Exigible a constituir:</b>				\$ 3.068.418.00	
(Valor en letras) TRES MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS MCTE					

Por lo expuesto solicito la constitución de Pasivo Exigible o Vigencias expiradas, por el valor total de lo solicitado y relacionados anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en el art 74 Acuerdo Metropolitano 020 de 2012.

**Resumen contractual:**

No de Contrato	
Valor de la Reserva constituida:	\$
Menos: Pagos y liberaciones efectuados en la presente vigencia	\$
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia:	\$
Valor a constituir como Pasivo exigible y/o Vigencias expiradas	\$ 3.068.418.00

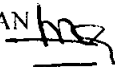
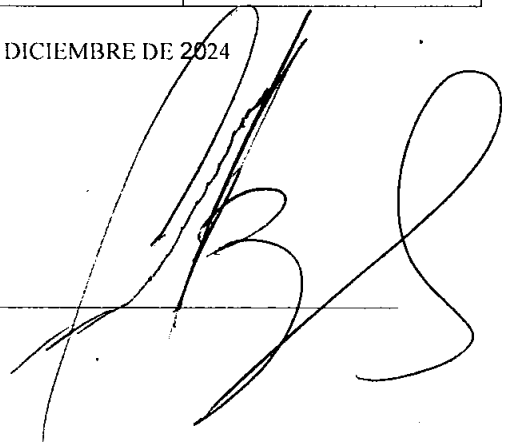
Se expide en Bucaramanga, a los TREINTA (30) días del mes de DICIEMBRE DE 2024


**Supervisor o Interventor**

Nombre FABIAN MAURICIO BUITRAGO LEON

Firma

Revisó: JAVIER MANTILLA GAITAN

	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	CÓDIGO: GAF-FO-130
	CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES	VERSIÓN: 01

**CONSTITUCION DE VIGENCIA EXPIRADA PARA LA VIGENCIA 2025**

El Supervisor y/o interventor del contrato o acto administrativo COMPRAVENTA suscrito entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y DIAZ CHACON MARGARITA, identificada con CC. 63.293.512 y DIAZ CHACON RAFAEL, con C.C. 13.849.675 solicita la constitución Pasivo Exigible-vigencia expirada para la vigencia 2025. Como a continuación se detalla:

Código	Fuente	Nombre y Cedula del Contratista	No. Registro Presupuestal a Cancelar	Valor del Pasivo Exigible a constituir	Justificación
2.3.2.02.02.008.13-9-24.2402.2402118	13-9	DIAZ CHACON MARGARITA		\$ 14.662.319,00	Corresponde a saldos de la compra de una franja de terreno de un solo predio, existe proceso por parte del señor RAFAEL DIAZ Y EAFYS contra la señora CLAUDIA DIAZ, se encuentra en proceso de saneamiento.
2.3.2.02.02.008.13-924.2402.2402118	13-9	DIAZ CHACON RAFAEL		\$ 7.587.447,00	
<b>Valor Total Pasivo Exigible a constituir:</b>				\$ 22.249.766,00	
(Valor en letras) <b>VEINTI DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE.</b>					

Por lo expuesto solicito la constitución de Pasivo Exigible o Vigencias expiradas, por el valor total de lo solicitado y relacionados anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en el art 74 Acuerdo Metropolitano 020 de 2012.

**Resumen contractual:**

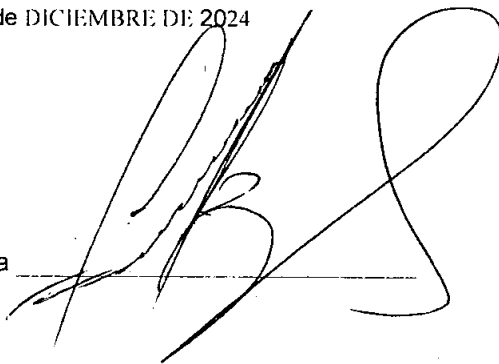
No de Contrato	
Valor de la Reserva constituida:	\$
Menos: Pagos y liberaciones efectuados en la presente vigencia	\$
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia:	\$
<b>Valor a constituir como Pasivo exigible y/o Vigencias expiradas</b>	<b>\$ 22.249.766,00</b>

Se expide en Bucaramanga, a los TREINTA (30) días del mes de DICIEMBRE DE 2024

**Supervisor o Interventor**


Nombre FABIAN MAURICIO BUITRAGO LEON

Firma



Revisó: JAVIER MANTILLA GAITAN




	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	CÓDIGO: GAF-FO-130
	CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES	VERSIÓN: 01

El Supervisor y/o interventor del contrato o acto administrativo No. 000936 de 30 de agosto de 2023 suscrito entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y FAYBER SAYT RICARDO GUTIERREZ identificado con CC. 1095938389, solicitan la constitución Pasivo Exigible y la cancelación del saldo de Registro Presupuestal constituido de Pasivo exigible de la presente vigencia que no fueron cancelados que a continuación se detallan:

Código	Fuente	Nombre y Cedula del Contratista	No. Registro presupuestal a cancelar	Valor del Pasivo Exigible a constituir	Justificación
2.3.2.02.02.08.2.4002.4002026	2-Recursos especiales convenios	FAYBER SAYT RICARDO GUTIERREZ CC. NIT 1099735265	Reserva constituida	\$455.000 ✓	En vista de que no ha sido posible lograr que el contratista se acerque al AMB a presentar los documentos necesarios para cobrar el saldo de reserva presupuestal constituida mediante Resolución No. 00012 del 15 de enero de 2024, por la cual se constituyeron las Reservas presupuestales para la vigencia 2024. A pesar de que en varias ocasiones se le han hecho llamadas y se le han enviado correos electrónicos, solicito mantener el saldo a favor del Contratista FAYBER SAYT RICARDO GUTIERREZ, identificado con CC 1095938389, en razón a la Resolución 679 del 29-12-2023, mediante la cual se liquida unilateralmente el Contrato 000936 de 2023, por el término de caducidad de la acción contractual es decir por VEINTICUATRO (24) MESES, es decir hasta el 29 de diciembre de 2025. Lo anterior, para garantizar el saldo correspondiente al periodo en el que prestó servicios y no se radicó formalmente la cuenta ante la Entidad. Se anexa resolución.
				\$	
				\$	
<b>Valor Total Pasivo Exigible a constituir:</b>				\$ 455.000	
<b>Valor en letras : CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/L</b>					

Por lo expuesto solicito la constitución de Pasivo Exigible o Vigencias expiradas, por el valor total de lo solicitado y relacionados anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en el art 74 Acuerdo Metropolitano 020 de 2012.

	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>CÓDIGO: GAF-FO-130</b>
	<b>CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

**Resumen contractual:**

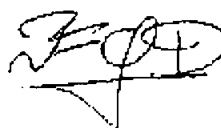
No de Contrato	000936
Valor de la Reserva constituida:	\$ 455.000
Menos: Pagos y liberaciones efectuados en la presente vigencia	\$ 00
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia:	\$ 00
Valor a constituir como Pasivo exigible y/o Vigencias expiradas	\$ 455.000


Se expide en Bucaramanga, a los 10 días del mes de diciembre de 2024.

**Supervisor o Interventor**

**Nombre:** FREDDY YEZID GARCIA DELGADO


Firma:



	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	CÓDIGO: GAF-FO-130
	<b>CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES</b>	VERSIÓN: 01

El Supervisor y/o interventor del contrato o acto administrativo No.684 de 18 de julio de 2023 suscrito entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y MICHAEL ANDRES SANDOVAL FUENTES identificado con CC. 1099735265, solicitan la constitución Pasivo Exigible y la cancelación del saldo de Registro Presupuestal constituido de Pasivo exigible de la presente vigencia que no fueron cancelados que a continuación se detallan:

Código	Fuente	Nombre y Cedula del Contratista	No. Registro Presupuestal a Cancelar	Valor del Pasivo Exigible a constituir	Justificación
2.3.2.02.02.08.2.4 002.4002026	2-Recursos especiales convenios	MICHAEL ANDRES SANDOVAL FUENTES CC. NIT 1099735265	Reserva constituida	\$585.000/	En vista de que no ha sido posible lograr que el contratista se acerque al AMB a presentar los documentos necesarios para cobrar el saldo de reserva presupuestal constituida mediante Resolución No. 00012 del 15 de enero de 2024 por la cual se constituyeron las Reservas presupuestales para la vigencia 2024 a pesar de que en varias ocasiones se le han hecho llamadas y se le han enviado correos electrónicos (17/01/2024)- (14/05/2024)- (04/07/2024)- (03/10/2024)- (02/12/2024). solicito mantener el saldo a favor del Contratista MICHAEL ANDRES SANDOVAL FUENTES, identificado con CC 1099735265 en razón a la Resolución 639 del 18-12-2023, mediante la cual se liquida unilateralmente el Contrato 684 de 2023, por el término de caducidad de la acción contractual es decir por

	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	CÓDIGO: GAF-FO-130
	<b>CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES</b>	VERSIÓN: 01

					VEINTICUATRO (24) MESES, es decir hasta el 18 de diciembre de 2025. Lo anterior, para garantizar el saldo correspondiente al periodo en el que prestó servicios y no se radicó formalmente la cuenta ante la Entidad. Se anexa resolución.
				\$	
				\$	
<b>Valor Total Pasivo Exigible a constituir:</b>				\$	
(Valor en letras) <b>QUINIENTOS OCHENTAY CINCO MIL PESOS M/L.</b>					

Por lo expuesto solicito la constitución de Pasivo Exigible o Vigencias expiradas, por el valor total de lo solicitado y relacionados anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en el art 74 Acuerdo Metropolitano 020 de 2012.

**Resumen contractual:**


No de Contrato	684
Valor de la Reserva constituida:	\$ 585.000
Menos: Pagos y liberaciones efectuados en la presente vigencia	\$ 00
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia:	\$ 00
<b>Valor a constituir como Pasivo exigible y/o Vigencias expiradas</b>	<b>\$ 585.000</b>

Se expide en Bucaramanga, a los 10 días del mes de diciembre de 2024.

**Supervisor o Interventor**


Nombre: MARTIN A. FERNANDEZ P.

Firma: 

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>CÓDIGO:</b> GAF-FO-130
	<b>CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01

El Supervisor y/o interventor del contrato o acto administrativo No.091 de Febrero 7 de 2023 suscrito entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y FABIAN ANTONIO QUINTERO HERNANDEZ, identificado con CC. NIT 1095945105, solicitan la constitución Pasivo Exigible y la cancelación del saldo de Registro Presupuestal constituido de Pasivo exigible de la presente vigencia que no fueron cancelados que a continuación se detallan:

Código	Fuente	Nombre y Cedula del Contratista	No. Registro Presupuestal a Cancelar	Valor del Pasivo Exigible a constituir	Justificación
2.3.2.02.02.08.2.4 002.4002026	2- Recursos especiales convenios	FABIAN ANTONIO QUINTERO HERNANDEZ c.c.1095945105	Reserva constituida	\$975.000	En vista de que no ha sido posible lograr que el contratista se acerque al AMB a presentar los documentos necesarios para cobrar el saldo de reserva presupuestal constituida mediante Resolución No. 00012 del 15 de enero de 2024 por la cual se constituyeron las Reservas presupuestales para la vigencia 2024 a pesar de que en varias ocasiones se le han hecho llamadas y se le han enviado correos electrónicos (17/01/2024)- (14/05/2024)- (03/10/2024)- (02/12/2024), solicito mantener el saldo a favor del Contratista FABIAN ANTONIO QUINTERO HERNANDEZ, identificado con CC 1095945105 en razón a la Resolución 365 del 15-08-2023, mediante la cual se liquida unilateralmente el Contrato 00091 de 2023, por el término de caducidad de la acción contractual es decir por VEINTICUATRO (24) MESES, es decir hasta el 15 de Agosto de 2025. Lo anterior, para

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>CÓDIGO: GAF-FO-130</b>
	<b>CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

					garantizar el saldo correspondiente al periodo en el que prestó servicios y no se radicó formalmente la cuenta ante la Entidad. Se anexa resolución.
				\$	
				\$	
<b>Valor Total Pasivo Exigible a constituir:</b>				\$975.000	
<b>(Valor en letras)</b> <b>NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L.</b>					

Por lo expuesto solicito la constitución de Pasivo Exigible o Vigencias expiradas, por el valor total de lo solicitado y relacionados anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en el art 74 Acuerdo Metropolitano 020 de 2012.

**Resumen contractual:**

No de Contrato	091
Valor de la Reserva constituida:	\$ 975.000
Menos: Pagos y liberaciones efectuados en la presente vigencia	\$00
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia:	\$00
Valor a constituir como Pasivo exigible y/o Vigencias expiradas	\$ 975.000

Se expide en Bucaramanga, a los 03 días del mes de diciembre de 2024.

**Supervisor o Interventor**

Nombre: MARTIN A. FERNANDEZ P.

Firma: 